

Conductor/a profesional de vehículos ligeros

Guía de buenas prácticas preventivas para
autónomos y PYMES



Índice

1	Definición	2
	funciones	2
	Equipos de trabajo empleados	3
2	Riesgos genéricos: causas, consecuencias y medidas preventivas	3
	Caídas al mismo nivel.	3
	Caídas a distinto nivel.	4
	Caídas de objetos por manipulación.	4
	Atrapamientos por y entre objetos.	5
	Golpes y cortes por contacto con elementos móviles de máquinas.	5
	Golpes, cortes y pinchazos con objetos o herramientas manuales.	5
	Proyección de fragmentos y/o partículas.	6
	Contacto eléctrico.	6
	Riesgo de incendio y explosión.	7
	Accidentes de circulación (atropellos, golpes y choques contra vehículos).	7
	Derivados de la exposición a productos químicos.	8
	Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas.	8
	Derivados de la exposición a agentes físicos.	8
	Contacto con agentes biológicos.	9
	Derivados de la carga física de trabajo.	9
	Factores psicosociales: estrés laboral.	10
	Atracos y actos violentos.	10
3	Equipos de Protección Individual	11
4	Formación general	11
5	Medicina del Trabajo	12
6	Referencias bibliográficas	12

1. Definición

El conductor profesional, autónomo o asalariado, presta servicios de transporte de viajeros en automóviles con capacidad no superior a nueve plazas, o servicios de transporte de mercancías en furgonetas hasta 3.500 kg, en empresas de cualquier tamaño, públicas y privadas. Además, realiza la conducción de taxis, turismos y furgonetas de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones o programa de servicio, según corresponda. Todo ello, atendiendo e informando a los usuarios y aplicando la reglamentación y normativa existente en materia de transporte de viajeros y mercancías, salud, seguridad vial y medioambiental.

1.1 Funciones

Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera:

- Preparar el vehículo y sus equipos auxiliares y verificar su estado técnico mediante la realización de las comprobaciones necesarias, al objeto de asegurar unas condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.
- Detectar y localizar averías en ruta, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y reparándolas, en casos simples, para asegurar el estado operativo del vehículo.
- Colaborar en la conservación y mantenimiento preventivo del vehículo, aplicando los procedimientos e instrucciones establecidas, a fin de obtener su máximo rendimiento y realizar los servicios de forma segura
- Adoptar las normas medioambientales, de seguridad y salud laboral en las operaciones de mantenimiento preventivo y reparación del vehículo.



Realizar la conducción del taxi, turismo o furgoneta y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio:

- Establecer el plan de trabajo diario y planificar los servicios mediante la obtención e interpretación de todas las informaciones y documentos necesarios, al objeto de desarrollar los servicios de forma segura y eficaz, respetando la normativa vigente.
- Conducir el vehículo con seguridad y eficiencia, observando el cumplimiento de la normativa vigente para la prestación del servicio con la calidad requerida.
- Realizar el servicio facilitando el acceso de los usuarios y la carga y descarga de equipajes, según los procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa vigente.
- Participar y/o realizar las operaciones de carga y descarga del vehículo, manipulación de mercancías y tareas anexas, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, conforme a las normas de prevención de riesgos laborales y otras que sean de aplicación según la actividad o la mercancía (alimentos, animales, mercancías peligrosas, etc.).
- Gestionar la recaudación siguiendo los procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa vigente.

- Actuar en caso de accidentes, averías o siniestros conforme a la normativa de seguridad y procedimientos de actuación, para evitar los factores de riesgo y aplicar, en su caso, las medidas de primeros auxilios.
- Tramitar la documentación correspondiente al tránsito de aduanas, en el ámbito de su competencia, siguiendo los procedimientos definidos de acuerdo con el tipo de operación y la normativa vigente.

Realizar las actividades de atención a los usuarios y relaciones con los clientes:

- Atender e informar a los usuarios con buen talante y profesionalidad, con el fin de garantizar su seguridad y contribuir a su confort, satisfacción y al eficaz funcionamiento del servicio.
- Recoger, y en función de su competencia, resolver y/o canalizar las incidencias con los usuarios, siguiendo procedimientos establecidos para garantizar la buena imagen del servicio y, en su caso, de la empresa.

1.2 Equipos de trabajo empleados

Vehículo, sistema de comunicación, sistema de tarificación, sistema de navegación, herramientas y útiles de mecánica.

Productos utilizados:

Dispositivos de señalización, calzos, extintor, botiquín, dinero, mercancías, maletas, facturas, productos de mantenimiento del vehículo, combustible líquido y/o GLP (Gas Licuado del Petróleo).

2. Riesgos genéricos

2.1 Caídas al mismo nivel

Causas principales:

Pavimento en mal estado, tropiezos con objetos situados en la acera o la calzada, escasa iluminación y/o señalización y resbalones por presencia de sustancias derramadas en la acera, calzada o superficies de las cocheras (aceite, agua o hielo).

Consecuencias:

Las más frecuentes son de carácter leve: heridas, torceduras, golpes, esguinces, etc. En casos más extremos las consecuencias pueden ser graves, con fracturas de huesos.

Medidas preventivas:

- Tener precaución al transitar por zonas de pavimento desigual, prestando especial atención a la posible existencia de obstáculos.
- Respetar las señales existentes en las zonas de circulación.
- Evitar y/o eliminar, en la medida de lo posible, los vertidos que puedan ocasionar resbalones.



2.2 Caídas a distinto nivel

Causas principales:

Caídas al subir o bajar por las escaleras de acceso al vehículo, ya sea por distracción del conductor o porque la superficie se encuentre resbaladiza (por ejemplo en días de lluvia).

Acceso a alguna zona elevada del vehículo mediante escaleras manuales en mal estado u otro tipo de elementos inestables.

Consecuencias:

Las más frecuentes son de carácter leve: heridas, torceduras, golpes, esguinces, etc. En casos más extremos las consecuencias pueden ser graves o muy graves, con fracturas de huesos.

Medidas preventivas:

- No utilizar elementos inestables para acceder a lugares elevados; las escaleras manuales empleadas han de cumplir con todos los requerimientos de seguridad.
- Disponer de señalización e iluminación adecuadas, y mantener el orden y la limpieza.
- Utilizar calzado con suela antideslizante.
- Extremar la precaución al subir y/o bajar escalones, especialmente cuando las condiciones sean resbaladizas.



2.3 Caídas de objetos por manipulación

Causas principales:

Manipulación no adecuada de bultos o mercancías, ya sea por sus dimensiones o por su peso.

Colocación incorrecta en el maletero y/o baca del vehículo.

Consecuencias:

En la mayoría de los casos son de tipo físico y carácter leve, como heridas, contusiones, fisuras, etc.

Medidas preventivas:

- Siempre que sea posible, utilizar medios auxiliares para el transporte de mercancías (carretillas), y realizar un manejo adecuado de las cargas siguiendo las siguientes recomendaciones:
 - Examinar las dimensiones de la carga con objeto de localizar las zonas de mejor agarre.
 - Flexionar las piernas manteniendo la espalda recta.
 - Sujetar la carga con ambas manos, frente al cuerpo, cerca del mismo y a la altura de las caderas.
- Si la carga es muy voluminosa o pesada y el manejo es difícil, es preferible solicitar la ayuda de otra persona para su manipulación.
- Almacenar adecuadamente los bultos o cargas en el maletero o baca, para que se encuentren colocados de forma estable; utilizar si es necesario elementos auxiliares para sujetarlos.

2.4 Atrapamientos por y entre objetos

Causas principales:

Atrapamientos por acceso a las partes móviles (elementos de transmisión) del motor, por contacto con las puertas móviles del vehículo o con otras plataformas móviles.

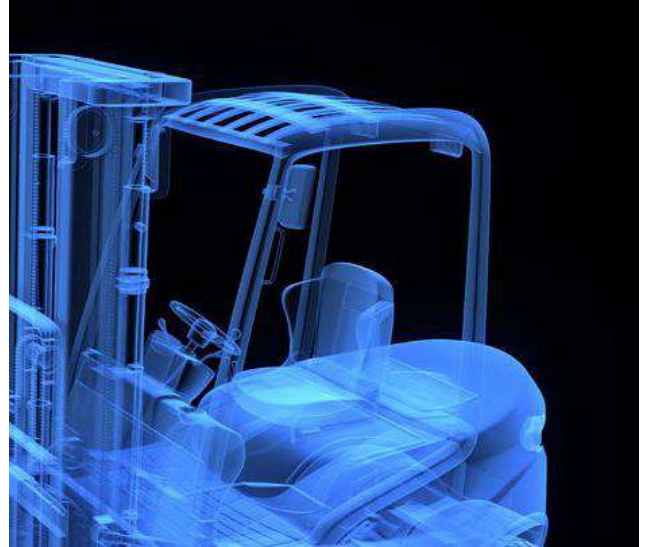
Atrapamientos en comprobaciones o reparaciones esporádicas bajo el coche o en cambios de neumáticos.

Consecuencias:

Fracturas e incluso amputaciones de miembros.

Medidas preventivas:

- Limitar en lo posible el acceso por parte del conductor a los elementos móviles del motor, y disponer de procedimientos específicos en caso que el conductor tenga que acceder y manipular algún elemento del motor del vehículo.
- Asegurar la estabilidad del vehículo o equipo bajo el que se trabaja con calzos estables y adecuados.
- Utilizar herramientas adecuadas a la situación que se encuentren en perfecto estado.
- No apoyarse en las puertas si se abren o se cierran desde el exterior.
- Extremar la precaución al subir ventanillas, cerrar puertas, coger o dejar bultos, etc., cerciorándose que no se producen atrapamientos.
- Evitar siempre que sea posible llevar prendas holgadas cuando se está manipulando alguna parte mecánica móvil del vehículo.



2.5 Golpes y cortes por contacto con elementos móviles de máquinas

Causas principales:

Acceso a las partes móviles del motor del vehículo, contacto con las puertas móviles del vehículo o con otras plataformas móviles.

Consecuencias:

Golpes y pequeños rasguños, en casos graves cortes profundos y amputaciones de miembros.

Medidas preventivas:

Limitar en lo posible el acceso por parte del conductor a los elementos móviles del motor, y disponer de procedimientos específicos en caso que el conductor tenga que acceder y manipular algún elemento del motor del vehículo.

No apoyarse en las puertas si se abren o se cierran desde el exterior.

2.6 Golpes, cortes y pinchazos con objetos o herramientas manuales

Causas principales:

Pinchazos y cortes por la incorrecta manipulación de herramientas manuales.

Consecuencias:

Cortes y pequeñas heridas que en general son de pronóstico leve. En casos más extremos las consecuencias pueden ser graves: hemorragias, infecciones, corte de tendones, amputaciones, etc.

Medidas preventivas:

- Extremar la atención cuando se manipulen objetos punzantes o cortantes y realizar un mantenimiento periódico de los mismos, desechando aquellas herramientas que no estén en buenas condiciones.
- Guardar las herramientas ordenadas, limpias y en lugar seguro. Mantener el orden y la limpieza.
- Utilizar guantes de protección mecánica adecuados frente a los riesgos de pinchazos, cortes, etc.

**2.7 Proyección de fragmentos y/o partículas****Causas principales:**

Rotura de cristales por proyección de piedras sueltas en la calzada.

Proyección de barro, arena, etc. durante el lavado del vehículo con agua a presión.

Proyección de líquidos (aceite, líquido de frenos, etc.) durante el proceso de comprobación o reposición de niveles del vehículo.

Consecuencias:

Lesiones de tipo físico de diversa consideración: hematomas, fisuras, aplastamientos, lesiones oculares, etc.

Medidas preventivas:

- Prestar especial atención al estado de la calzada, verificando la existencia de piedras o gravilla, evitando circular en paralelo con otros vehículos en caso que se den las circunstancias anteriores.
- Aumentar la distancia de seguridad en caso que el vehículo delantero desprenda piedras u otros objetos que puedan colisionar con las lunas de nuestro vehículo.
- Utilizar gafas de protección cuando se revisen o se repongan los niveles de líquidos del vehículo.

2.8 Contacto eléctrico**Causas principales:**

Manipulación no adecuada de las baterías. Manipulación de cables pelados.

Manipulación de equipos eléctricos en zonas húmedas o con manos y/o ropas mojadas.

Consecuencias:

Quemaduras, tetanización, fibrilación ventricular, asfixia y muerte.

Medidas preventivas:

- Realizar todas las revisiones eléctricas de carácter periódico que le correspondan al vehículo.

- Extremar la precaución cuando se manipulen equipos eléctricos, comprobando que no existen cables y/o conexiones en mal estado; no manipularlos en zonas húmedas o con las manos y/o ropa mojadas.
- Cortar el suministro eléctrico ante cualquier avería del vehículo.
- No utilizar cables en mal estado (pelados).
- Utilizar herramientas con aislamiento adecuado de protección frente a contactos eléctricos.
- No apagar con agua un fuego de origen eléctrico.

2.9 Riesgo de incendio y explosión

Causas principales:

Avería mecánica (pérdida de combustible), eléctrica o por un mal mantenimiento del vehículo. Otros factores, como una elevada temperatura ambiental, pueden favorecer la avería mecánica y por ende el riesgo de incendio.

Consecuencias:

Incendios y explosiones, quemaduras y deflagraciones.

Medidas preventivas:

Mantenimiento del vehículo, formación específica para los conductores en extinción de incendios, y disponer en el vehículo de extintor de incendios, de polvo ABC y de 3 kg de peso.

2.10 Accidentes de circulación (atropellos, golpes y choques contra vehículos)

Causas principales:

Incumplimiento de las normas de circulación, despistes, distracciones, otras causas ajenas al conductor, averías mecánicas, condiciones meteorológicas adversas, estado de la calzada, etc.

Consecuencias:

Desde leves a graves o en casos extremos incluso mortales.

Medidas preventivas:

- Realizar el mantenimiento del vehículo, cumplir estrictamente el código de circulación y realizar formación continuada en seguridad vial. Prohibido el consumo de alcohol y/o drogas; evitar el consumo de medicamentos que afecten al sistema nervioso y produzcan somnolencia.
- Utilizar siempre el cinturón de seguridad.
- En la medida de lo posible, no conducir con condiciones meteorológicas adversas.
- Establecer pautas de descanso idóneas, realizando los descansos necesarios durante la conducción.
- En caso de avería, utilizar los dispositivos de señalización de emergencia: luces de emergencia, triángulo y chaleco reflectante.



- Utilizar los parasoles y gafas de sol, y regular adecuadamente el espejo retrovisor interior para evitar, en la medida de lo posible, deslumbramientos.

2.11 Derivados de la exposición a productos químicos

Causas principales:

Exposición potencial a productos de limpieza del interior del vehículo: numerosos productos de limpieza contienen sustancias químicas que se evaporan con facilidad (disolventes) o que, según como se manipulen (pulverización o mediante espray), pueden penetrar fácilmente por vía respiratoria en el usuario.

Contacto directo de la piel con algunos principios activos que forman parte de los productos de limpieza y que pueden penetrar por vía dérmica, contacto dérmico con aceites de lubricación, etc.

Exposición a humos de combustión procedentes del motor del vehículo o de otros vehículos.

Consecuencias:

En general serán leves: dolor de cabeza, mareos e irritaciones en los ojos, piel y vías respiratorias.

Medidas preventivas:

- Evitar mantener encendido el motor en lugares cerrados, realizar el mantenimiento y revisiones técnicas del vehículo y siempre que sea posible utilizar modelos de vehículos que contaminen menos (de gas natural o eléctricos).
- Cuando se manipulen productos de limpieza o aceites, es obligatorio utilizar los Equipos de Protección Individual adecuados

2.12 Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas

Causas principales:

Contacto directo con líquidos corrosivos de las baterías.

Consecuencias:

Quemaduras en la piel y ojos.

Medidas preventivas:

Uso obligatorio de gafas de protección y guantes con protección química adecuados para evitar el contacto con los líquidos corrosivos de las baterías.



2.13 Derivados de la exposición a agentes físicos

Causas principales:

Exposición prolongada a niveles de ruido elevados procedentes de las vías urbanas de las ciudades y/o del propio vehículo.

Exposición prolongada a vibraciones en vehículos con un mantenimiento defectuoso (amortiguaciones, asientos, etc.), o por el mal estado de las vías.

Exposición a elevadas o bajas temperaturas (dependiendo de las condiciones climatológicas externas) debido a una mala climatización de los vehículos.

Consecuencias:

La exposición a elevadas o bajas temperaturas producirá situaciones de falta de confort térmico, dando lugar a trastornos fisiológicos en los conductores.

La exposición a niveles de ruido elevados de forma prolongada puede producir dolor de cabeza, irritabilidad, alteraciones del sueño y, en casos más severos, pérdida de audición.

La exposición continuada a las vibraciones puede ocasionar problemas en las articulaciones (lesiones en las muñecas, codos, columna, rodillas, etc.), problemas neurológicos, etc.

Medidas preventivas:

- Utilización de vehículos con bajos niveles de ruido y climatizados.
- Se recomienda establecer una temperatura en el interior del vehículo entre 23-26°C en verano, y entre 20-24°C en invierno, reduciendo así los cambios bruscos de temperatura al salir del vehículo.
- Realizar el mantenimiento periódico del vehículo: amortiguaciones, suspensiones, asientos, etc.

2.14 Contacto con agentes biológicos

Causas principales:

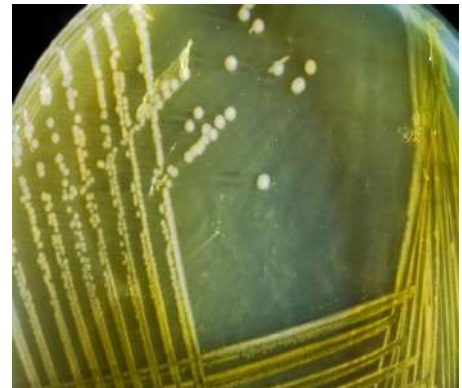
Contacto directo con patógenos (bacterias, hongos o virus) a través de los pasajeros (vía respiratoria o dérmica), del dinero que se manipula, falta de higiene, etc.

Consecuencias:

En general gripes y catarros. No se pueden descartar infecciones causadas por bacterias de tipo fecal, como la salmonella.

Medidas preventivas:

Extremar al máximo la higiene personal, no comer en el lugar de trabajo e higienización, desinfección y ventilación frecuentes del vehículo. Se recomienda que los conductores dispongan de un dispensador de crema desinfectante de manos, para utilizarlo con cierta frecuencia.



2.15 Derivados de la carga física de trabajo

Causas principales:

Adopción de posturas estáticas y de trabajo inadecuadas (estrés postural) durante periodos de tiempo prolongado. Otros factores a considerar son la dimensión de la cabina y rangos de ajuste del asiento inapropiados.

Manipulación manual de cargas voluminosas, pesadas y/o de difícil agarre.

Consecuencias:

Trastornos musculoesqueléticos.

Sobreesfuerzos en las extremidades superiores, inferiores y columna, que se manifiestan principalmente en dolores en cuello, hombros, brazos, rodillas y espalda.

Lesiones dorsolumbares de diversa consideración, como lumbalgias o hernias discales.

Medidas preventivas:

- Diseñar las cabinas de los autobuses basándose en principios ergonómicos, mantener y controlar la funcionalidad del asiento (comprobar especialmente su amortiguación) y de otros elementos de la cabina.
- Realizar descansos periódicos y estiramientos musculares. Utilizar calzado ergonómico.
- Recurrir, siempre que sea posible, al uso de medios mecánicos para el manejo de mercancía. Si la carga es muy voluminosa, hay que manejarla entre dos personas o fraccionarla en unidades más pequeñas si es factible. Adoptar posturas correctas en la manipulación manual de cargas (manteniendo la espalda recta).



2.16 Factores psicosociales: estrés laboral

Causas principales:

Concentración constante al conducir (atención al tráfico), que puede producir una excesiva carga mental; trato frecuente con los pasajeros, que puede llevar a situaciones de tensión; conflictos con otros conductores; riesgo de atracos; trabajo a turnos, etc.

Consecuencias:

Estrés e insatisfacción laboral, carga mental excesiva, etc. que pueden traducirse en forma de ansiedad, depresión, apatía, fatiga, baja autoestima y absentismo. En casos extremos, pueden producirse problemas de tipo físico (problemas cardíacos).

Medidas preventivas:

- Evaluar en cada caso las causas que provocan el estrés laboral. En general, se actuará a dos niveles:
- A nivel de empresa: mejorando los aspectos organizativos, haciendo hincapié en diversos factores como la carga y el ritmo de trabajo. Reducir la carga de trabajo durante la noche en la medida de lo posible.
- A nivel personal: proporcionando al individuo recursos suficientes para afrontar las situaciones potenciales de estrés, y formación en resolución de conflictos.
- Procurar mantener una dieta equilibrada, respetando en la medida de lo posible los horarios de las comidas y evitando la ingesta de bebidas estimulantes

2.17 Atracos y actos violentos

Causas principales:

Robo, discusiones con otros conductores y mayor presencia de colectivos problemáticos durante la noche.

Consecuencias:

Un acto violento siempre tiene repercusiones sobre la salud, bien sea física, desde daños leves hasta la muerte del trabajador, o psíquica: ansiedad, depresión, estrés postraumático, etc.

Medidas preventivas:

- Instalar una mampara de seguridad que separe físicamente el espacio del conductor del de los viajeros, o bien otras medidas de control visual de pasajeros.
- Mantener los seguros cerrados y las ventanillas subidas, sobre todo durante el turno de noche.
- Mantener el motor en marcha cuando suba o baje algún cliente en una zona poco conocida.
- Mantener la calma y no perder nunca el control, ser previsor ante situaciones críticas.
- Instalar un dispositivo GPS con dispositivo de alerta al 112 o policía, para poder ser localizados lo antes posible en caso de agresión o atraco.

3. Equipos de Protección Individual

Todos los Equipos de Protección Individual han de tener el marcado CE y manual de instrucciones y características en los idiomas del Estado Español.

- Chaleco reflectante.
- Calzado que sujete completamente el pie.
- Guantes de protección mecánica, de piel o similares.
- Guantes apropiados con protección química (por ejemplo látex natural o de nitrilo) para protegerse del contacto directo con líquidos de mantenimiento que sean cáusticos, irritantes o corrosivos.
- Gafas de seguridad.
- Gafas de sol.

4. Formación general

4.1 A nivel profesional

- Certificado de Profesionalidad correspondiente a la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos, al amparo del R.D. 1225/2010, de 1 de octubre.
- El carnet de conducir de clase BTP para taxis.
- Cartilla de taxista, emitido por la policía local de la localidad donde se desarrolla el servicio.
- Carnet de conducir de clase B para furgonetas de hasta 3500 kg.

4.2 A nivel de prevención de riesgos laborales

- Curso sobre técnicas de conducción defensiva.
- Curso sobre manipulación manual de cargas.
- Curso de primeros auxilios.
- Curso sobre seguridad en el manejo de herramientas manuales utilizadas en el reglaje y mantenimiento del vehículo.
- Cursos de atención al cliente.
- Cursos de seguridad vial.

5. Medicina del Trabajo

5.1 Ámbito de actuación de la vigilancia de la salud

Las actividades de vigilancia de la salud sobre los trabajadores de conducción de vehículos ligeros, se realizarán en función de los riesgos que han sido anteriormente descritos de forma pormenorizada, y deberán cubrir todos y cada uno de sus ámbitos de actuación, que les son propios e intransferibles. El objetivo es poder actuar eficazmente sobre todos los trabajadores, a fin de identificar los problemas de salud y evaluar las intervenciones preventivas.

Actuación coordinada de las disciplinas

- Diseño preventivo del puesto de trabajo.
- Colaboración en la identificación y evaluación del riesgo.
- Valoración de los riesgos para la salud en situaciones de especial protección, trabajadores menores y embarazadas, determinando las actividades que son de riesgo y las exentas de riesgo.
- Participación en el plan de prevención.
- Formación en temas de salud a los trabajadores.

Vigilancia de la salud

Individual

- Anamnesis:
 - Mediante encuestas de salud dirigidas, previas a los exámenes de salud.
 - Mediante la historia clínica médico-laboral personal.
- Médico-clínica:
 - Mediante exámenes de salud de cribaje y diagnóstico preventivo, diseñados en base a los protocolos de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores que, de acuerdo con los riesgos evaluados, sean de aplicación (ver apartado correspondiente a Protocolos Médicos aplicables).
 - Mediante el control de los indicadores biológicos aplicables según los riesgos evaluados.
 - Evaluación médica específica en situaciones individuales de especial sensibilidad, por enfermedades o patologías previas, por estado de embarazo o lactancia.

Colectiva

Epidemiológica

- Indicadores de salud.
- Investigación de daños. Promoción de la salud laboral

Individual

- Consejo sanitario personal y confidencial.
- Promoción de inmunizaciones preventivas.
- Seguimiento de casos.

Colectiva

Programas sanitarios: a diseñar según las necesidades sanitarias de la colectividad y atendiendo a los datos epidemiológicos obtenidos.

Asesoramiento sanitario: colaboración con las autoridades sanitarias en campañas de salud generales que puedan influir positivamente en la colectividad trabajadora.

Atención de urgencia

En los casos que exista presencia física del Médico del Trabajo.

Participación en todo caso en el diseño de los planes de emergencia y derivación a un centro sanitario.



5.2 Protocolos Médicos específicos

En base a los riesgos genéricos de exposición en los trabajos de conducción profesional de vehículos ligeros, se considera que los Protocolos Médicos a aplicar son:

- Protocolo químico, conforme a los riesgos evaluados.
- Controles analíticos de los BEI de exposición que la evaluación de riesgos determine.
- Protocolo de ruido.
- Protocolo osteomuscular (Mc, Pf, Mr).
- Control visual específico.
- Exploración general básica, con especial atención a trastornos metabólico-endocrinos que puedan afectar a la concentración y a la atención.
- Exploración neurológica básica.
- Exploración circulatoria periférica por exposición a lugares de trabajo reducidos y posición estática continuada.
- Test de alteraciones y de apneas del sueño.
- Test analíticos de abuso de drogas (consentimiento informado).
- Protocolo respiratorio.
- Protocolo dermatológico.
- Cuestionarios específicos de carga mental y carga física.

6. Referencias bibliográficas

Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Guía práctica de riesgos y medidas preventivas para autónomos del sector del taxi. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Curso de nivel básico de prevención de riesgos laborales para el sector del transporte por carretera. Fundación para la prevención de riesgos laborales.

Guía para la prevención de riesgos laborales. Sector del transporte por carretera. UGT.

Protocolos de vigilancia sanitaria específica del Ministerio de Sanidad y Consumo.